

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN: PERÚ

Diciembre 2024 – Enero 2025

Este *snapshot* resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección (MDP) realizado en Lima y Tacna, Perú durante los meses de diciembre 2024 y enero 2025 como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).



Para ver el *dashboard* interactivo con los resultados del Monitoreo de Protección para personas con vocación de permanencia y el Monitoreo de Protección de Frontera para refugiados y migrantes en tránsito, haga [clic aquí](#).

INTRODUCCIÓN

El monitoreo de protección en Perú (diciembre 2024-enero 2025) evidencia un deterioro en la situación de personas migrantes y refugiadas, principalmente venezolanas, en un contexto de endurecimiento de políticas migratorias y mayor fiscalización. Los hallazgos más importantes incluyen altos niveles de discriminación (71.1%), barreras significativas para la regularización migratoria, aumento de detenciones arbitrarias (10.5%), y desinformación generalizada como obstáculo transversal para el acceso a derechos.

SITUACIÓN DE PROTECCIÓN

Entre diciembre de 2024 y enero de 2025, la Superintendencia Nacional de Migraciones de Perú implementó nuevas normativas y reforzó controles en un contexto de presión política y operativa. Estas medidas, sumadas a restricciones presupuestarias y crisis reputacionales, han generado incertidumbre para la población migrante y refugiada. A continuación, se detallan los principales acontecimientos y su impacto en la protección de estas poblaciones.

Control migratorio y políticas de seguridad

Durante este período, se aprobaron normativas para fortalecer el control migratorio. El 30 de enero de 2025 se publicó el Protocolo de Exigencias para el Control Migratorio, que establece lineamientos específicos para el ingreso y salida de nacionales y extranjeros. Asimismo, en diciembre entró en vigor el registro obligatorio de extranjeros en hospedajes y alquileres, en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 011-2024-IN. Aunque estas regulaciones buscan garantizar seguridad y orden interno, generan preocupaciones sobre su aplicación y posibles

afectaciones a la privacidad y libre movilidad de la población migrante.

Aumento de operativos y medidas de fiscalización

En enero de 2025, Migraciones intensificó los operativos de verificación, con 19 intervenciones en regiones clave como Arequipa, Chiclayo, Pucallpa, Puno y Tumbes, alcanzando a 369 personas, de las cuales nueve fueron puestas a disposición de la Policía Nacional del Perú (PNP). En 2024 se realizaron 4,111 operativos, con más de 80,000 extranjeros intervenidos y más de 5,000 expulsiones o salidas obligatorias. La falta de salvaguardas claras podría afectar a solicitantes de refugio y migrantes en proceso de regularización.

Modificación de causales de expulsión y riesgos asociados

En diciembre de 2024 se promulgó la Ley N.º 32192, que establece la falta de identificación como causal de expulsión. Aunque refuerza el control migratorio, plantea riesgos para solicitantes de refugio y

personas vulnerables. La falta de claridad en los procedimientos de identidad y resguardo de datos personales genera preocupación sobre discriminación y debido proceso.

Crisis reputacional de Migraciones

El 9 de diciembre de 2024, un reportaje denunció presuntas irregularidades en los procesos de nacionalización y emisión de visas humanitarias. Aunque algunas afirmaciones fueron inexactas, la difusión de esta información deterioró la imagen institucional y debilitó la confianza en los procesos de regularización.

Impacto regional: continuidad del gobierno de Maduro

El 10 de enero de 2025, Nicolás Maduro asumió un nuevo mandato en Venezuela, lo que podría

incrementar los flujos migratorios hacia Perú. Actualmente, en Perú residen más de 1.5 millones de venezolanos, y se prevé un aumento de ingresos irregulares y solicitudes de refugio, sobrecargando los sistemas de protección y regularización.

Congelamiento de fondos de EE.UU. y su impacto en la respuesta humanitaria

El 24 de enero de 2025, el gobierno de EE.UU. anunció el congelamiento de fondos para organizaciones de sociedad civil en América Latina, afectando la respuesta humanitaria para la población migrante en situación de vulnerabilidad. Esto limita el acceso a asistencia legal, refugios y otros servicios esenciales, agravando la situación en un contexto de endurecimiento de políticas migratorias y mayor fiscalización.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN - PERMANENCIA

La mayoría de las personas encuestadas son de nacionalidad venezolana, representando el 92% del total, seguidas por peruanas con un 5%, que en su mayoría son hijas e hijos de familias migrantes, y colombianas con un 4%. Esto evidencia que muchas familias han echado raíces en el país, formando nuevos núcleos en destino. Sin embargo, su regularización sigue siendo un desafío. Las familias continúan siendo numerosas, con un promedio de tres personas por hogar. En cuanto a documentación, el 58% de las personas cuenta únicamente con su cédula de identidad del país de origen, mientras que solo un 23.9% ha obtenido el Carné de Extranjería y un 22% el CPP. Esto refleja que más de la mitad de las personas con vocación de permanencia no han logrado acceder a una regularización migratoria estable, lo que aumenta su vulnerabilidad ante restricciones laborales, dificultades en el acceso a servicios y un mayor riesgo de expulsión.

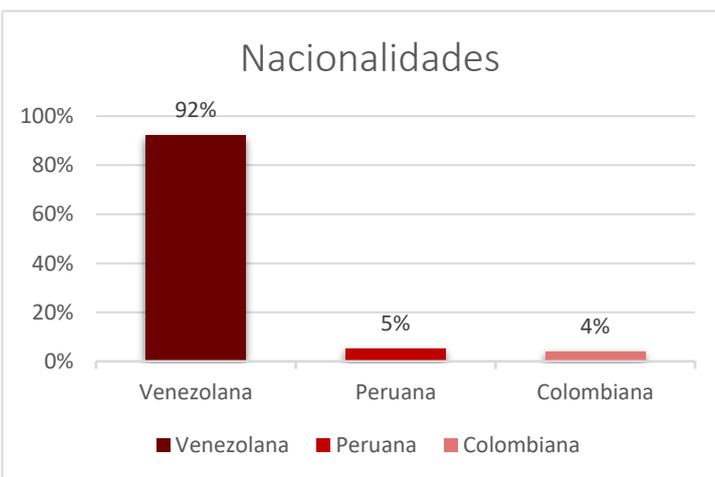
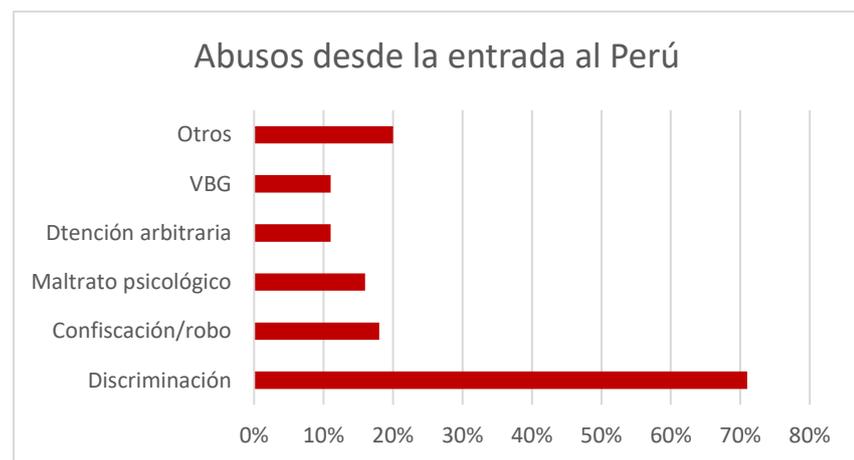


Ilustración 1. Nacionalidades de personas con vocación de permanencia. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre2024-Enero 2025.



Dentro de los distintos tipos de abuso, la discriminación es la más reportada, alcanzando un 71.1%, lo que representa uno de los niveles más altos registrados en el último semestre. Le siguen el robo con un 18.4%, el maltrato físico o verbal con un 15.8% y la detención arbitraria con un 10.5%. Es importante resaltar que este último indicador no aparecía entre los principales abusos en el bimestre anterior. El Protocolo de Exigencias para el Control Migratorio

Ilustración 2. Principales abusos desde la entrada al Perú. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre2024-Enero 2025.

(enero 2025) y la Ley N° 32192 (estableciendo la falta de identificación como causal de expulsión) han tenido un impacto directo sobre la población migrante. Esta relación causal se evidencia en el incremento de detenciones arbitrarias (10.5%), que no figuraban entre los principales abusos en el bimestre anterior. La intensificación de operativos migratorios ha generado un clima de inseguridad jurídica que afecta especialmente a quienes carecen de documentación regular (58% posee únicamente cédula de identidad del país de origen). Esto coincide con el contexto político de Venezuela antes de la toma de posesión del gobierno actual, periodo en el que se temía un incremento en los desplazamientos y se intensificaron operativos que ahora se reflejan en las percepciones de la población migrante. Además, la implementación de nuevas normativas ha vinculado la falta de identificación con la posibilidad de expulsión, lo que refuerza la sensación de inseguridad y vulnerabilidad.

Los datos muestran una correlación significativa entre la discriminación y el deterioro de la salud mental. El 78.4% de las familias identifica a la comunidad peruana como el principal agente discriminador, mientras que el 62.2% reporta afectaciones en su bienestar psicosocial. Aún más alarmante, el 51.4% ha sufrido abusos en su lugar de residencia actual, lo que evidencia cómo los discursos securitistas han permeado las interacciones cotidianas, generando entornos hostiles que dificultan la integración. Esta cadena causal (*discurso público* → *discriminación* → *impacto psicosocial* → *barreras de integración*) configura un círculo vicioso que exige intervenciones multidimensionales.

La desinformación opera como un mecanismo multiplicador de vulnerabilidad. Los datos revelan una relación clara entre la falta de información y múltiples barreras: el 49% señala la desinformación como obstáculo principal para regularización migratoria, el 49% para acceso a salud, y el 47% no solicitó refugio por desconocimiento del proceso. Este patrón sistemático demuestra que la falta de estrategias efectivas de comunicación institucional no es una deficiencia aislada sino un factor estructural que perpetúa la exclusión y exposición a riesgos. Esta situación se verá exacerbada por el reciente congelamiento de fondos de EE.UU., ya que las ONGs (principales proveedoras de información) verán comprometida su capacidad operativa.

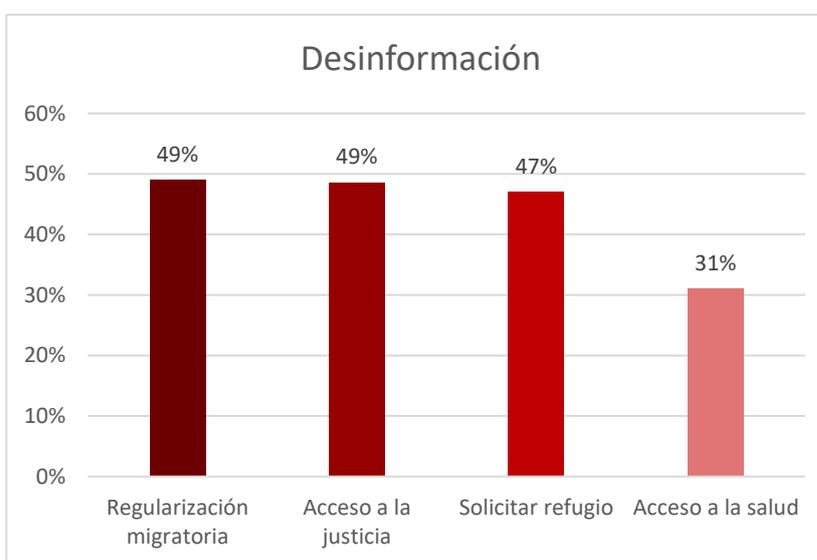


Ilustración 3. Desinformación. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre 2024-Enero 2025.

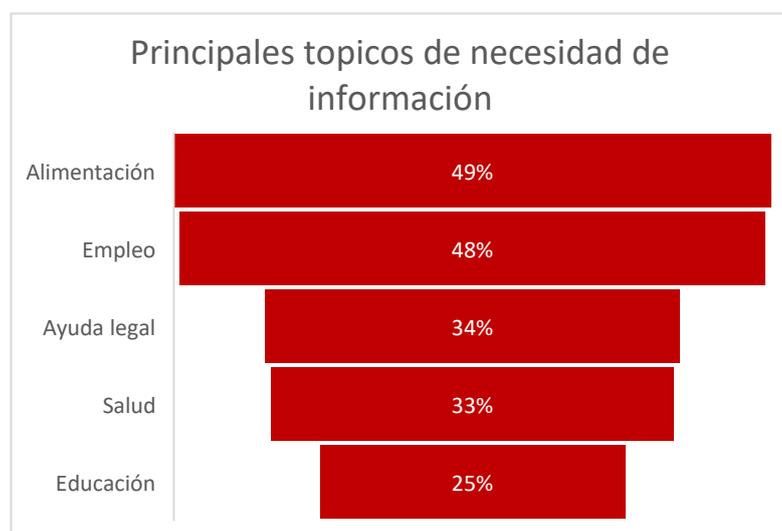


Ilustración 4. Principales tópicos de necesidad de información. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre 2024-Enero 2025.

Además, cuando se les pregunta sobre los temas en los que consideran que necesitan mayor información, las respuestas más frecuentes se centran en alimentación, empleo y ayuda legal. Esto indica que la desinformación no solo afecta su estatus migratorio, sino que también limita su acceso a derechos básicos y oportunidades de integración. En este contexto, es fundamental analizar el rol del Estado en la difusión de información clave para la población migrante. La falta de acceso a información confiable no solo perpetúa la exclusión, sino que también expone a las personas a redes de tráfico y trata, estafas migratorias y abusos institucionales. Un enfoque de protección integral debería garantizar el acceso a información clara y

accesible para que las personas puedan tomar decisiones informadas y fortalecer su capacidad de respuesta ante posibles violaciones de derechos.

Los datos analizados evidencian que la población migrante sigue enfrentando serias barreras en términos de regularización, acceso a la justicia y protección frente a abusos y violencia. La discriminación y la xenofobia continúan afectando su proceso de integración, mientras que la desinformación refuerza su vulnerabilidad. Es urgente fortalecer las estrategias de regularización migratoria para reducir la precarización de esta población y su exposición a abusos. La violencia basada en género y otras formas de abuso requieren mecanismos de atención efectivos, con un enfoque diferencial para mujeres y poblaciones en mayor riesgo. Además, es fundamental contrarrestar la xenofobia y la discriminación mediante campañas de sensibilización y estrategias de cohesión social que fomenten una convivencia más inclusiva. En cuanto al acceso a la justicia, es necesario mejorar la respuesta institucional para reducir la impunidad y restaurar la confianza en el sistema. Finalmente, el rol del Estado en la difusión de información es clave. Sin estrategias efectivas de información, la población migrante seguirá expuesta a vulneraciones de derechos y sin herramientas para protegerse. La implementación de políticas de información accesibles, culturalmente adecuadas y dirigidas a resolver las principales barreras detectadas podría generar un impacto significativo en la mejora de su protección y bienestar.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN DE FRONTERA

Durante este periodo, se observa que el 38% de la composición familiar de las personas en tránsito está conformado por niñas, niños y adolescentes. Las familias siguen siendo principalmente venezolanas (70%), seguidas de colombianas (17%) y ecuatorianas (5%). Sin embargo, un cambio relevante es la presencia de personas argentinas (2%) y dominicanas (1%), quienes anteriormente no habían sido registradas.

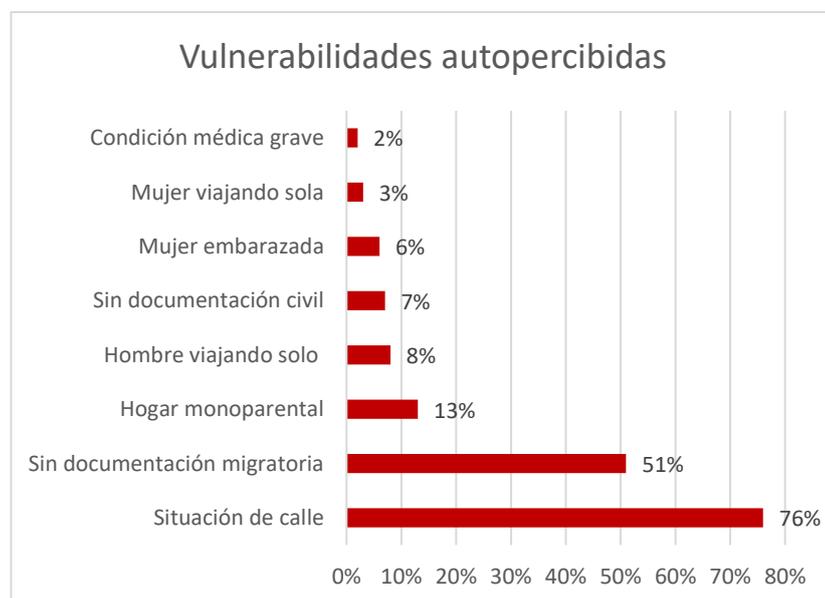


Ilustración 5. Vulnerabilidades autopercibidas. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre 2024-Enero 2025.

Las vulnerabilidades siguen siendo significativas: el 76% de las personas se encuentra en situación de calle, el 51% no cuenta con documentación migratoria y el 13% pertenece a hogares monoparentales. Los datos revelan un impacto desproporcionado en grupos específicos ya que el 38% de personas en tránsito son NNA, 13% pertenecen a hogares monoparentales, y existe una brecha significativa en la percepción de vulnerabilidad de hombres solos (24% identificados como vulnerables por el equipo vs. 8% auto-percibidos). Esto evidencia que las políticas restrictivas no afectan uniformemente a toda la población migrante, sino que exacerbando vulnerabilidades preexistentes según género, edad y composición familiar, requiriendo enfoques de protección

diferenciados. Bajo un enfoque de género, esta diferencia puede explicarse por estereotipos que minimizan los riesgos que enfrentan los hombres en la movilidad humana. Sin embargo, los hombres en tránsito también son víctimas de abusos y reciben menor atención en términos de protección, lo que resalta la necesidad de ampliar el enfoque de vulnerabilidad más allá de las concepciones tradicionales.

Existe una relación directa entre las restricciones fronterizas y el aumento de riesgos en rutas migratorias: 54% de personas reporta extorsiones/sobornos y 33% confiscación de bienes/robos. De esta manera, el cruce fronterizo se identifica como escenario de mayor riesgo (69%), seguido por las rutas migratorias (48%). Sin embargo, el 100% de víctimas no pudo acceder al sistema de justicia, principalmente por desconocimiento de procedimientos (52%). Esta

impunidad sistemática crea condiciones para la normalización de abusos y perpetúa la vulnerabilidad, especialmente en un contexto donde las rutas irregulares se vuelven más peligrosas como consecuencia directa de mayores restricciones migratorias. Este dato es alarmante porque pone en cuestión cómo los Estados están garantizando el acceso a la protección, recordando que, independientemente de su situación migratoria, las personas no pierden sus derechos. La falta de información sobre los mecanismos de denuncia es especialmente grave si se considera la frecuencia de abusos en las rutas migratorias.

El 63% de los hogares expresó temor de regresar a su país de origen, señalando como principales razones la falta de oportunidades laborales (56%), el acceso limitado a alimentos (30%) y la inseguridad por violencia generalizada (20%). Estos motivos evidencian que la movilidad humana no puede ser reducida a una cuestión meramente económica, ya que la precarización de derechos fundamentales como el trabajo, la alimentación y la seguridad afectan directamente la dignidad humana.

Desde una perspectiva de derechos humanos, estos elementos deben ser garantizados. Además, al comparar estos motivos con las razones para salir de su último lugar de residencia (distinto al país de origen), se observa la persistencia de necesidades insatisfechas: el 67% menciona la falta de recursos económicos, el 27% la necesidad de acceso a alimentos y, como diferencia clave, un 23% señala la discriminación. Un aspecto que llama la atención es la reducción de la reunificación familiar como motivo de movilidad, pasando del 38% en el bimestre anterior al 13% en este periodo. Es importante analizar qué factores explican esta disminución.

Respecto al tipo de asistencia recibida, el 28% accedió a ayuda alimentaria y el 27% recibió información, siendo las ONG las principales proveedoras de apoyo (57%). Esto es preocupante en el contexto del reciente congelamiento de fondos, que ha obligado a varias organizaciones a reducir o cesar sus operaciones en zonas clave como Tacna. La disminución de estos espacios de asistencia impactará directamente a la población en tránsito, particularmente en lo que respecta al acceso a información, un recurso fundamental para la protección de sus derechos.

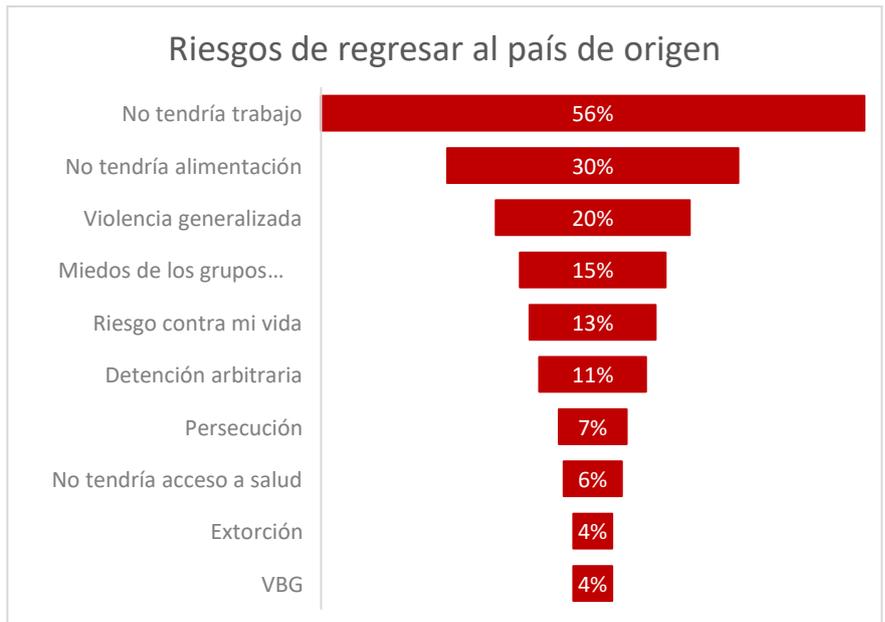


Ilustración 6. Riesgos de regresar al país de origen. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre 2024-Enero 2025.

INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



lac.info@drc.ngo



@DRC_LAC



@ConsejoDanesDRC

PARA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN DE DRC



Escanee este código o [clic aquí](#)

Para DRC y sus socios es muy importante conocer tu opinión sobre el contenido de los *Snapshots* del Monitoreo de Protección y recopilar sugerencias para que el producto responda cada vez más a sus necesidades. Para hacer una retroalimentación, haga [clic aquí](#).

DRC con el apoyo de sus socios ha creado un portal de Manejo de Información de Protección en su sitio web institucional (www.drc.ngo) donde se encuentran todos los informes producidos hasta la fecha. Enlace: <https://pro.drc.ngo/resources/news/protection-information-management-portal-americas/>